



El Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Tudela-Cultura, junto con la Asociación Cultural “Cine Club Muskaria”, convocan el **24º FESTIVAL DE CINE “OPERA PRIMA” CIUDAD DE TUDELA**, que se celebrará del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2024 con arreglo a las siguientes bases.

CONDICIONES:

1.- Podrán participar en este festival todos los largometrajes que constituyan el primer trabajo de dirección. El primer trabajo en documental no excluye el participar con el primer largo de ficción y viceversa. Igualmente pueden participar quienes dirigen su primera película en solitario, aunque hayan codirigido anteriormente. En todos los casos, se entiende como primera película, aquella que haya obtenido el certificado de nacionalidad española del ICAA por primera vez.

2.- Dichos largometrajes deben contar con el Certificado de nacionalidad española del ICAA y deberán estar producidos después del 1 de noviembre del 2023 o estrenados comercialmente a partir de esa fecha.

3.- El plazo de inscripción de los largometrajes para la fase de selección finalizará el **domingo 22 de septiembre de 2024**.

4.- Para inscribirse, se deberán enviar los siguientes materiales a la dirección de correo electrónico tudelacultura@tudela.es:

- Enlace de descarga y/o visionado, en castellano y/o con subtítulos en castellano en el caso de no estar habladas en castellano. El enlace deberá configurarse con contraseña, con caducidad **14 de octubre de 2024**.
- Si la película resulta seleccionada, el plazo de validez de la contraseña del enlace de visionado deberá ampliarse hasta el **3 de noviembre de 2024**.
- Datos (nombre, dirección, teléfono y D.N.I. o CIF) de la persona o entidad que presenta el largometraje al festival.
- Ficha técnica y artística de la película y breve currículum biográfico y profesional de aquellas personas que hayan realizado su primer trabajo en dirección, guion e interpretación.
- Declaración jurada de que se trata de una ópera prima para la dirección y si dentro de la película hay un trabajo de guion o interpretación novel.

5.- Las productoras cuyos largometrajes sean finalmente seleccionados remitirán, **sin costes de alquiler**, para su exhibición, la copia en DCP y ,en su defecto, copia en formato digital BLU RAY. La copia de proyección de aquellas películas seleccionadas, no habladas en castellano, deberán tener subtítulos en este idioma.

6.- Además, las películas seleccionadas deberán enviar material gráfico y publicitario, incluido el tráiler en archivo digital (calidad dvd pal o superior).

7.- Las películas seleccionadas a concurso serán presentadas presencialmente en la sesión oficial obligatoriamente por el/ la director/a. Ante su ausencia por una causa justificada, una persona del equipo deberá presentar presencialmente la película al público en la sesión oficial programada. En caso de resultar premiada, la película deberá enviar a un representante, de forma obligatoria, a recoger el/los premio/s durante la sesión de clausura.

8.- Las proyecciones de las películas seleccionadas tendrán lugar del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2024. La entrega de premios se celebrará el sábado 2 de noviembre de 2024 en la Sesión de Clausura del Festival.

PREMIOS:

9.- Premio “Ciudad de Tudela” a la **MEJOR PELÍCULA**

El premio a la mejor película se repartirá al cincuenta por ciento entre la productora y la dirección.

Premio otorgado por votación del público.

Dotación del premio 6.000 euros.

10.- Premio “Príncipe de Viana” a la **MEJOR DIRECCIÓN**

Premio otorgado por el Jurado.

Dotación del premio 3.000 euros.

11.- **Premio “Especial del Jurado”**

Siempre a una categoría novel (película, dirección, guion o interpretación)

Dotación del premio 2.000 euros.

12.- **Premio Juventud “Tudela-Cultura”**

Premio otorgado por votación del alumnado de secundaria de nuestra ciudad a la mejor película.

El Premio Joven recaerá íntegramente en el/ la director/a.

Dotación del premio 1.000 euros

13.- **Premio "Igualdad"**

Premio otorgado por votación del Consejo Municipal por la Igualdad del Ayuntamiento de Tudela a la película que promueva valores en torno a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

El Premio Igualdad recaerá íntegramente en el/ la director/a.

Dotación del premio 1.000 euros.

(A estas cantidades se les realizará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del festival)

NORMAS GENERALES:

14.- La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de los largometrajes, tomará las precauciones necesarias para su manejo y devolución, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes.

15.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este festival son de exclusiva competencia de la Organización.

16.- Todos y todas las participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

17.- Los datos personales de los participantes serán objeto de tratamiento por parte de E.P.E.L. TUDELA-CULTURA con el fin de llevar a cabo la gestión del concurso. El tratamiento tiene su base legal en la competencia municipal que ha asumido la entidad y que está regulada en el art. 25.2, m de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos personales se guardarán durante el transcurso del concurso y posteriormente, en el caso de tener que atender posibles reclamaciones.

La participación en el concurso implica la realización de fotografías a los ganadores y su publicación junto con los datos identificativos en la Web de la entidad y redes sociales en las que Tudela-Cultura está presente. También podrán utilizarse para ilustrar publicaciones, informes, memorias, exposiciones fotográficas y proyectos siempre en el contexto de este servicio. Los titulares pueden ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, a rectificarlos si consideran que son incorrectos o a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos. Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose a E.P.E.L. TUDELA-CULTURA donde le facilitarán los modelos para el ejercicio.

Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (agpd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

.....

SEDE DEL FESTIVAL:

Tudela-Cultura
Calle Rúa, 13 (Casa del Almirante)
31500 Tudela (Navarra)
Tfno: 948 82 58 68
e-mail: tudelacultura@tudela.es
Web del Festival: <http://www.operaprimafestival.es/>
Director del Festival: Luis Alegre